



APRUEBA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y NOMBRA JEFES DE PROGRAMA CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA".

DECRETO N° (S) 2802

CHILLÁN VIEJO, 23 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; Decreto (S) N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2011.

Art. 27 de la Ley 19.378 que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Art. 119 del Reglamento vigente de la Carrera Funcionaria de Salud de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar a los Jefes de Programas del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria".

La necesidad de cumplir lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria de Salud, en relación a las remuneraciones.

DECRETO

1.- ASIGNASE por jefatura de programas un 5% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria, a los Jefes de Programa Materno, Infantil y Adolescente, del Adulto y Adulto Mayor, Odontológico y de Salud del Ambiente.

2. NOMBRESE a los Funcionarios que se indican para que a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2012, para que asuman la función de Jefe de Programa del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria":

- Jefe del Programa de la Mujer, Doña **Verany Gallegos Sandoval**, Rut: 14.293.594-5, matrona categoría B nivel 12.
- Jefe del Programa Infantil y Adolescente, Doña **Sandra Guajardo Cortes**, Rut: 14.468.351-K, enfermera categoría B nivel 13.
- Jefe del Programa del Adulto y Adulto Mayor, Doña **Miryam Bravo Bravo**, Rut: 16.270.122-3, Enfermera categoría A nivel 15.
- Jefe del Programa Odontológico, Doña **Ana Caamaño Caamaño**, Rut: 12.162.896-1, odontóloga categoría A nivel 14.
- Jefe del Programa de Salud del Ambiente, a Doña **Marcia Parra Lagos**, Rut: 14.468.351-K, Enfermera, categoría B nivel 12.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta **21.02.001.018.001** del presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/FFV/MGB/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas DESAMU, Carpetas (5), Dpto. de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE